



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos juntos a ti.

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0288-M

Quevedo, 21 de septiembre de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y FINCA
NAZARET

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y FINCA NAZARET del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-FINCA NAZARET.pdf
- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-FINCA NAZARET.pdf

dt

2. Designar a la **Ing. Karina Plua Panta MSc.** Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UED, como Coordinador de este Convenio.
3. Designar a los señores estudiantes de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, para realizar sus prácticas pre-profesionales de acuerdo al perfil profesional solicitado.
4. Designar al **Ing. Ronald Cabezas Congo MSc.** encargado de las Practicas Pre Profesionales y Vinculación de la carrera, como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.

Compromiso de la Finca "Nazaret"

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la **UTEQ** ejecute este Convenio
2. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la **UTEQ** para su ubicación e integración.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

De él o la estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Finca "**Nazaret**"
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Finca "**Nazaret**"
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Finca "**Nazaret**"

CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de esta actividad académica y de Prácticas Pre Profesionales será desde el 12 de Agosto del 2015 hasta el 12 de agosto del 2016. El tiempo de duración es de un año.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio Específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los **11 días del mes de Agosto del año 2015.**



Dr. Eduardo Díaz Ocampo.
RECTOR UTEQ



Sr. Julio Cesar Vivar
FINCA "NAZARET"



**CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ACADEMICA ENTRE LA
UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA FINCA "NAZARET", PARA
LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y VINCULACION CON
LA COLECTIVIDAD DE ESTUDIANTES**

Convienen en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería Agropecuaria: De la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el **Dr. Eduardo Díaz Ocampo** en su calidad de Rector y por otra parte la empresa Finca "**Nazaret**" representada por el Sr. **Julio Cesar Vivar** en su calidad de Gerente General y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La **Universidad Técnica Estatal de Quevedo**, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La Finca "**Nazaret**" es una institución privada dedicada a la Producción Agrícola. Se encuentra en la Vía: Santo Domingo- Quevedo Km 34 Parroquia Luz de América Cantón Santo Domingo Provincia De Los Tsáchilas.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Finca "**Nazaret**", para realizar las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Finca "**Nazaret**", ejecuten este Convenio Específico.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 171810143-7
 VIVAR MALES JULIO CESAR
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 EY MAYO 1981
 003-A 0212 00814 M
 STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO
 SANTO DOMINGO DE CO 1985




ECUATORIANA***** V4443V4442
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA NEGOCIANTE
 LUIS ALPILO VIVAR
 LILIA BENIGNA ARSELIA MALES
 SANTO DOMINGO 01/06/2010
 01706/2022
 REN 2750188




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

145
145 - 0156 **1718101437**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVAR MALES JULIO CESAR

| | | |
|-------------------|-----------------|---|
| STO DGO TSACHILAS | CIRCUNSCRIPCION | 1 |
| PROVINCIA | SANTO DOMINGO | 1 |
| SANTO DOMINGO | PARRROQUIA | 1 |
| CANTÓN | ZONA | 1 |


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA